

228

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 JUN 2021

REF: 2018-00456

Previamente a designar curador *ad litem*, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona centro, para que se sirva corregir la anotación 182 del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-9837, en cuanto a que la señora María del Carmen Panqueva Cortes, es demandante en este asunto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>054</u>
fijado hoy _
<u>01 JUL 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

